

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3038546
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SE CONVOCA A UNA O UNAS EMPRESAS QUE DESEEN INICIAR VINCULO COMERCIAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN MULA TANQUE DE FLUIDOS GENERADOS DURANTE LAS OPERACIONES DE PERFORACION, COMPLETAMIENTO TERMINACION PRUEBAS INTERVENCIONES ESTIMULACION Y/O ABANDONO DESDE LOS POZOS DE ECOPETROL EN CHICHIMENE (ACACIAS –				
Descripción General de Actividades				
SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS DESDE LOS POZOS DE ECOPETROL EN CHICHIMENE (ACACIAS – META) AL PARQUE ECOLOGICO INDUSTRIAL EL RECREO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA.				
Tiempo de Ejecución				
01/07/2022 HASTA 01/07/2023				
Fecha Estimada de Inicio				
01/07/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
monica.camacho@atpingeneria.com Monica Camacho - celular 315-5661884	NELSON ORLANDO NEIRA		YENNY PAOLA MOLINA	

“La información acá publicada, fue suministrada por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio Transporte en Mula Tanque desde los pozos de Ecopetrol S.A Ubicados en CHICHIMENE hasta el Parque Ecológico	Global	1	0	1	El servicio se requiere en Mula Tanque con capacidad de 220 Barriles. Modelos no superiores a 12 años de antigüedad. A continuación, se relacionan los requerimientos que se exigen tanto a las empresas, como al vehículo y a los conductores. Estos son de carácter obligatorio de cumplimiento. Documentos Empresa. -Rut. -Cámara de comercio. -Cedula del representante legal. -Certificación bancaria. -Certificación normas INCONTEC. -Sistema de seguridad social, carta ARL. -Resolución Ministerio de transporte, donde se avala el transporte de carga -Plan de contingencia de la empresa que incluya las rutas de transporte desde los pozos de Ecopetrol hasta el Parque Ecológico Industrial El Recreo. - Resolución de aprobación del Plan de contingencia dada por la Autoridad Ambiental. - Plan estratégico de seguridad vial radicado ante la Superintendencia de Puertos y transporte. VEHICULO	TRANSPORTES LAS COROCORAS LOGISTICA A SU SERVICIO SAS	900673667	ACACIAS	

"La información acá publicada, fue suministrada por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

PESADO- TRACTO CAMION ? Tarjeta de Propiedad. ? SOAT. ? Tarjeta de Propiedad del Tráiler. ? Revisión tecno mecánica Certificado emisión de gases (Vigencia uno o dos años dependiendo del modelo). ? Póliza todo riesgo. ? Póliza de hidrocarburo en caso de transportar algún tipo de químico. O Sustancia contaminada. ? Prueba Hidrostática ? Certificación de la Quinta rueda y Quin ping o Luz negra. (Aplica a Tracto mulas en tanque, furgón carrozada, planchón, Cama Alta y Cama Bajas). ? Certificado de prueba hidrostática o de estanqueidad, tabla de aforo (Aplica a Carro tanques, Volquetas Selladas y Camión Vacío) Vigencia un Año. ? Certificado de arnés y eslingas. ? GPS, empresa, usuario y contraseña. ? Certificación de línea de vida. (Aplica Volquetas, carro tanques, mula tanques y camiones de vacío) con vigencia a 1 año. ? Registro fotográfico de extintores (capacidad y fecha de vencimiento). Operador de tracto camión. ? Fotocopia cédula de ciudadanía ? Licencia de Conducción vigente según el tipo de vehículo a conducir. ? Hoja de vida actualizada con experiencia mínima de 3 años debidamente certificados. ? Certificados

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

de aptitud médica de ingreso con énfasis en altura y/o periódicos de los conductores. ? Contrato laboral vigente entre el propietario y/o tenedor del vehículo y el conductor. ? Certificado curso manejo defensivo vigente. (cada año) ? Certificado curso de normas de tránsito. (cada año) ? Certificado curso control de incendios y extintores. (cada año) ? Curso actualizado de mecánica básica (cada año) ? Curso actualizado de Primeros Auxilios (cada año) ? Certificado de trabajo en alturas nivel avanzado (cada año) ? Carné de vacunas vigentes (Tétano y Fiebre amarilla) ? Copia de afiliación y pago del sistema nacional de seguridad social enviar los 10 primeros días de cada mes y debe ser riesgo 5. ? SIMIT y RUNT (VERIFICAR) ? Contrato entre el trabajador y el Proveedor. Observación: La empresa que se elija para desarrollar las actividades deberá firmar contrato con ATP INGENIERIA a su vez celebrar las siguientes Pólizas: 1. Póliza de Cumplimiento, la cual deberá contener los siguientes amparos. a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y sus prorrogas, hasta su

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>liquidación, y más un (1) año. b. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Por el 5% del valor del contrato, Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. c. CALIDAD DEL SERVICIO, Por el 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y sus prorrogas, hasta su liquidación, más un año. 2. Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, que contemple los siguientes montos asegurables: Cuarenta (40) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a doscientos (200) SMMLV e inferior o igual a quinientos (500) SMMLV. En caso de que el contrato sea inferior a (200) SMMLV se expedirá la póliza por (30) SMMLV.</p>				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	recepcion.factura@atpingeneria.com
Proceso de Radicación	Orden de servicio emitida por el departamento de compras y contratación de ATP INGENIERIA SAS. Presentación de control de renta Debidamente Firmado por el supervisor del contrato Soportes de entrega de cada uno de los servicios realizado
Contacto para Facturación	CECILIA PALACIOS recepcion.factura@atpingeneria.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

"La información acá publicada, fue suministrada por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **ATP INTEGRIDAD Y CORROSION SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de Recibo	29/06/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	monica.camacho@atpingeneria.com - luis.nieto@atpingeneria.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Monica Camacho - Celular 315 5661884 / Alejandro Nieto - Celular 317 6419272

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en el proceso de contratación empresas formalmente constituidas y habilitadas. La cantidad de vehículos requeridos dependerán del desarrollo de la operación Se requiere que la oferta comercial se presente la tarifa por Viaje. Solo se aceptan las ofertas de las empresas que cuenten con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.